



TRASLADOS 2022: LISTAS PROVISIONALES DE DESTINOS ADJUDICADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima.1 de la Resolución de 24 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca y regula concurso de traslados, inicial y a resultas, entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA núm.123, de 29 de junio).

Según la base Séptima.2 el **PLAZO PARA SUBSANAR** los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas será de **DIEZ** días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación. Esto es, del martes 7 al lunes 20 de febrero.

Según esa misma base, en ese **PLAZO** se podrá **PRESENTAR EL DESISTIMIENTO A LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN** en el concurso (no se puede hacer a puestos concretos).

Los listados se publican en la página web de Emplead@:

<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/emp-detail->

[.html?p=/Categorias_Principales/&s=/Categorias_Principales/Provision_Puesto/Convocatorias/Laborales/&c=122462](https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/emp-detail-.html?p=/Categorias_Principales/&s=/Categorias_Principales/Provision_Puesto/Convocatorias/Laborales/&c=122462)

	FEBRERO							
	L	M	X	J	V	S	D	
	30	31	1	2	3	4	5	
Publicación	6	7	8	9	10	11	12	

	13	14	15	16	17	18	19	
	20	21	22	23	24	25	26	
	27	28						

La subsanación será exclusivamente telemática en la página web de Emplead@:

https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/login?p=%2FCategorias_Principales%2F&resource=%2Fempleadopublico%2

[Femp-catpriv-](#)

[.html%3Fp%3D%2FCategorias_Principales%2F%26s%3D%2FCategorias_Principales%2FTramitacion_Electronica%2FConcursos_Meritos_Priv%2FConcurso_Laborales_Priv%2F&s=%2FCategorias_Principales%2FTramitacion_Electronica%2FConcursos_Meritos_Priv%2FConcurso_Laborales_Priv%2F](#)

Desde la convocatoria a la publicación del listado provisional han pasado:

223 días : 7 meses y 13 días

A TENER EN CUENTA:

En el concurso de traslados se han bloqueado las plazas de los procesos de estabilización del empleo 2021/ 2022 y estabilización 2017/2019, más las convocadas a la promoción interna.

RESULTAS: Son los puestos que hayan quedado vacantes como consecuencia de la adjudicación de un nuevo puesto en la resolución del concurso, excluyéndose de este régimen los puestos con la característica «a extinguir».

NO SON RESULTAS AQUELLOS QUE HAYAN QUEDADO VACANTES TRAS LA CONVOCATORIA POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

Para que el CONCURSO DE TRASLADOS SEA realmente UN DERECHO del personal laboral, anual o abierto, que permita acercar nuestros destinos a nuestros hogares, poder conciliar vida laboral y familiar, y que ir a trabajar no nos suponga un mayor gasto.



Federación de Enseñanza de Andalucía Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58
41013 Sevilla
Teléfono: 954 507 007

Correo e: felaborales.an@and.ccoo.es
web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

La tasa de temporalidad alcanza en la actualidad el 35% (en el personal laboral de los centros y servicios educativos supera el 40%).

INSISTE en la urgencia de convocar procesos selectivos **EN NÚMERO SUFICIENTE** que permitan la **ESTABILIZACIÓN DE LOS EMPLEOS** y acabar con la altísima tasa de temporalidad. Para la solución ni es el despido, ni es dejar sin cubrir las vacantes provocando privatizaciones.



**TU TRABAJO
NO ES INVISIBLE**

CCOO
enseñanza

**CONTRA LA DEMAGOGIA
INFORMACIÓN VERAZ
CCOO ANALIZA E INFORMA**